

# Los humedales, Ramsar y la producción de arroz en Uruguay



Dr. Gerardo Evia  
Lic. Diana Musitelli  
PROBIDES

En junio del 2015 Punta del Este fue sede de la 12ª Conferencia de las Partes de la Convención Ramsar (COP12) donde participaron más de 800 delegados de 160 países. Uruguay asumió la Presidencia del Comité Permanente de la Convención Ramsar y ratificó el retiro del sitio Ramsar Bañados del Este y Franja Costera de la lista de Montreux. Uruguay de esta forma renueva el compromiso de conservar los Bañados del Este teniendo en cuenta la importancia para el país del mantenimiento de la integridad ecológica de sus humedales, promoviendo el uso racional de los mismos.

La misión de la Convención Ramsar es “conservar y promover el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. La filosofía de Ramsar gira en torno al concepto de uso racional el cual está estrechamente vinculado al de desarrollo sustentable. El “uso racional” equivale al mantenimiento de los beneficios/servicios de los ecosistemas a fin de asegurar el mantenimiento a largo plazo de la biodiversidad, así como el bienestar humano y la mitigación de la pobreza<sup>1</sup>.

Hoy en día las zonas de humedales son consideradas áreas importantes para la conservación, por la gran diversidad de especies que albergan y los servicios ambientales que proveen. Son una fuente natural de agua, alimentos y fibras, y constituyen hábitat de variadas especies de peces, plantas y aves acuáticas, muchas de las cuales sirven de sustento económico para distintas comunidades en varias partes del mundo.

Sin embargo, no hace tantos años atrás, la concepción sobre

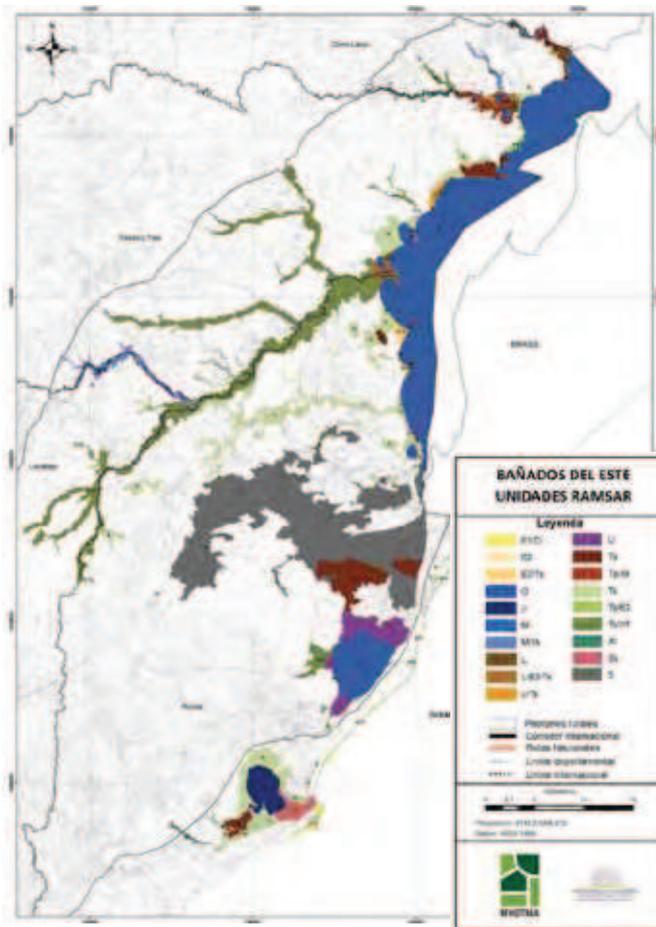
los humedales era totalmente opuesta. En los siglos XIX y XX los bañados eran vistos como lugares desaprovechados y de gran riesgo sanitario, y por lo tanto se consideraba que estos ambientes necesitaban acciones para ser saneados o modificados. En ese contexto, en la década del 60, un grupo de países y organizaciones se movilizaron especialmente preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias. A partir de ahí se llegó a un acuerdo intergubernamental para la protección de los humedales. Este acuerdo fue firmado en la ciudad iraní de Ramsar el 2 de febrero de 1971, lo cual dio origen a su nombre, y es el único tratado mundial que se centra en un único ecosistema.

Uruguay adhirió a la Convención Ramsar en 1984, incorporando el área de los *Bañados del Este y Franja Costera* como su primer Sitio Ramsar en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. Las áreas designadas como Sitios Ramsar son aquellas que se consideran que tienen un gran valor para el país y para el mundo por los servicios y beneficios de los ecosistemas que proporcionan.

*Bañados del Este* está localizado en la cuenca de la laguna Merín y costa Atlántica, y es considerado uno de los sistemas de humedales más extensos, ricos y variados de América del Sur. En su nueva delimitación su extensión abarca parte de los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha, con varias áreas protegidas incluidas en ella. Es una de las regiones de mayor importancia natural y productiva del país. Su territorio comparte lagunas y bañados de distinto tipo, extensas playas en la costa oceánica, médanos, palmares y también arrozales. Son especialmen-

te importantes por la reserva de agua dulce que constituyen y por su rica biodiversidad, siendo hábitat para más de 120 especies de aves acuáticas. También tiene un importante patrimonio arqueológico de cerritos de indios, elevaciones de tierra construidas por indígenas.

Al mismo tiempo que esa región de humedales era inscrita como sitio Ramsar para su protección, se llevaban a cabo acciones en el territorio que ya habían modificado las características del Sitio originalmente propuesto, de donde unas 90.000 has de las 404.407 has totales fueron afectadas por actividades agrícolas o por obras de ingeniería destinadas al riego. Eso llevó a que en los años 90 los *Bañados del Este* fueran ingresados a un listado de Sitios Ramsar, conocido como el Registro de Montreux, una especie de “lista negra de humedales”, por sufrir modificaciones en sus características ecológicas.



### La producción de arroz en los *Bañados del Este*

El Sector Arrocerero es uno de los sectores productivos más importantes de la región este de Uruguay. Dentro del Sitio *Bañados del Este* y *Franja Costera* en particular, posee una expresión destacada por el área que ocupa, por su importancia socio económica para la región y por sus interacciones con el ambiente natural.<sup>2</sup>

En los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo la superficie ocupada por el cultivo en la zafra 13/14 fue del orden de 120.0000 has, casi el 70% del arroz

cultivado a nivel nacional, que ocupó en total unas 170.714 has.<sup>3</sup>

Por sus características de disponibilidad de suelos aptos en las planicies y abundante disponibilidad de fuentes de agua, en la región este se desarrolló prontamente la agricultura arrocerera colonizando primero las llanuras medias y altas adyacentes a la Laguna Merín y más tarde avanzando sobre zonas bajas mediante obras de sistematización y drenaje.

Según su nueva delimitación, uno de los 19 tipos de Unidades que componen el sitio Ramsar, son las tierras de regadío que incluyen canales de riego y arrozales, que están dentro de la categoría de humedales artificiales reconocida por la Convención. De las 431.000 has que componen el sitio Ramsar *Bañados del Este*, unas 104.000 has corresponden a esta categoría.

Una de las características que vale la pena señalar de las zonas de cultivo en el sitio Ramsar, es que buena parte de las áreas sistematizadas mantienen una estructura de mosaico en que alternan áreas bajo cultivo de arroz con parches y corredores de esteros asociados a las partes más bajas. Estas áreas conservan atributos de humedales semi permanentes que permiten a las aves acuáticas encontrar su hábitat, alternando eventualmente con los ciclos de inundación esporádicos del arroz.

El arroz es uno de los agro-ecosistemas más asociados a las aves acuáticas y diversos trabajos a nivel nacional reportan el uso que diferentes especies realizan de este cultivo. Entre las aves que utilizan el cultivo en alguna de sus fases, se encuentran chorlos y playeros migratorios que realizan importantes movimientos anuales entre América del Norte y América del sur. En total más de 70 especies han sido reportadas haciendo uso de del cultivo en alguna de sus diferentes fases.

Desde 1993 se han desarrollado estudios con apoyo de la ACA, para la determinación de residuos de agroquímicos tanto en suelos y aguas, como en grano. Los resultados de dichos estudios, constituyeron un elemento clave para el acceso a mercados más exigentes y generaron antecedentes para la elaboración del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas para el cultivo del arroz. Estos avances dan cuenta de la preocupación por la sustentabilidad del cultivo como factor determinante para su competitividad.

Sin embargo, es necesario profundizar el conocimiento de las interacciones con la biodiversidad, y en particular cómo influyen sobre la biota las nuevas relaciones entre las distintas unidades de paisaje en un mosaico donde conviven relictos de humedales naturales, arrozales y los nuevos cambios determinados por el uso de tierras para cultivos de secano, cómo afectan a las diferentes especies de aves las diferentes practicas del cultivo de arroz; **en qué medida el mismo ofrece** oportunidades o restricciones para diferentes poblaciones. Éstas son algunas preguntas que deben ser contestadas por la investigación, y que deben estar contempladas en un plan de monitoreo y gestión para cumplir su función.

### Una nueva oportunidad para los Bañados del Este

A fines del 2014 el gobierno del Uruguay presentó a la Convención Ramsar una propuesta formal para retirar a los *Bañados del Este y Franja Costera* del registro de Montreux, que incluía: i) re-delimitar y clasificar el sitio (actualmente hay 431.536 has como Sitio Ramsar, con un incremento neto de 24.128 has); ii) la compensación del retiro de 1.456 has para la construcción de un Puerto de Aguas Profundas, con la incorporación de un nuevo Sitio Ramsar correspondiente al Área Protegida Laguna de Rocha; y iii) la definición de orientaciones para la gestión y el monitoreo del Sitio Bañados del Este y Franja costera, a través de una institucionalidad fortalecida, nuevos marcos legales, recomendaciones de buenas prácticas productivas y estrategias de ordenamiento territorial y uso racional del agua, según indica el reporte oficial.



Dicha propuesta fue elevada a consideración de la Convención, plasmándose en el documento 7, de la 12ª Conferencia de las Partes reunida en Punta del Este, según:

“El único sitio eliminado del Registro de Montreux durante el período objeto de examen (2012-2014) fue el sitio Ramsar *Bañados del Este* de Uruguay. La solicitud del gobierno de eliminar el sitio del Registro se llevó a cabo 24 años después de su adición al Registro en 1990. En línea con la práctica establecida, la Secretaría solicitó asesoramiento del GECT sobre esta solicitud y lo transmitió a Uruguay.”

Uno de los aspectos más relevantes de la re-delimitación y clasificación de la nueva propuesta, es el reconocimiento de las tierras de regadío que han sido afectadas al cultivo de arroz como un tipo más de las categorías de humedales existentes. Entre los fundamentos que sustentaron dicha propuesta están el reconocimiento del principio del uso

racional y los aportes que el país y el sector arrocero han realizado hacia el desarrollo de sistemas sustentable de producción en este rubro.

Por otra parte, se asume un nuevo compromiso por parte el país que implica el desarrollo de un plan de monitoreo y gestión del sitio Ramsar para el mantenimiento de la integridad del mismo. Ello es un desafío importante que deberá sostenerse con el aporte de todos los sectores involucrados.

PROBIDES es el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este, que fue creado en 1993 para llevar adelante proyectos de conservación, investigación, comunicación y educación ambiental; y promover la producción responsable. Sus actividades se desarrollan hasta el día de hoy en el área de la cuenca de la laguna Merín y parte de

la vertiente atlántica, en los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres y Rocha.

De cara a los nuevos desafíos que asume el país frente a la Convención Ramsar, PROBIDES ha elaborado una propuesta para el desarrollo de un Plan de monitoreo y gestión para el sitio Ramsar *Bañados del Este y Franja Costera* consistente con las recomendaciones de la Convención en la materia.

La propuesta de PROBIDES aplica el concepto de uso racional

de los humedales, plantea una planificación coordinada interinstitucionalmente, desde las políticas de conservación de humedales y los acuerdos para alcanzar los objetivos y acciones de gestión y monitoreo propuestas.

Se plantea un sistema de monitoreo, enfocado al logro de objetivos de gestión de mediano y largo plazo que deberían ser validados con participación de instituciones públicas y privadas. Entre estas últimas el sector arrocero es un actor fundamental para hacer posible la integridad del Sitio Ramsar bajo el principio del uso racional.

1) <http://www.ramsar.org/>

2) PROBIDES (2015) Propuesta para el desarrollo de un programa de monitoreo y gestión para el Sitio Ramsar Bañados del Este y Franja Costera. (Documento técnico interno)

3) Fuente ACA

# ARROZ PROTEGIDO.

MÁS RENDIMIENTO. MEJOR CALIDAD.



 Amistar

 Amistar Top

 Amistar Xtra Gold

 Cruiser 350FS

 Apron Maxx  
RFC 35 FS

 Dividend Extra

 Moddus

 Touchdown IQ

 Engeo

 Karate  
con azoxistrobin

 Vibrance Integral

**FERTILIZANTES:** Amplia línea de fórmulas y mezclas de excelente granulometría; para las necesidades de sus cultivos y mejoramiento de sus suelos.



FERTILIZANTES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

**CULTIVAR**  
PROTECCIÓN DE CULTIVOS

**CULTIVAR**  
Semillas 

Distribución: **syngenta**

Montevideo - Oficina Central: Manuel Moléndez 4454/4498 - Telefax: (+598) 2211 1010\*

Planta Ruta 1: Fertilizantes - Agroquímicos - Ruta 1 Km 17.500 y Cno. Manuel Flores - Telefax: (+598) 2318 1010\*

Nueva Palmira - Colonia: Planta de Fertilizantes: Ruta 12, Km 4 - Teléfono: (+598) 4544 9993 // Celda de Acopio de Granos: Concordia s/n esq. Paysandu

[www.grupomaccio.com](http://www.grupomaccio.com)